

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinte de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 009-2018-PCAT-CP-I
Oficio N° 201-2018/GOB.REGHVCA/GGR
Oficio N° 200-2018/GOB.REGHVCA/GGR

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES:

La consejera Mayhua informa sobres las acciones realizadas dentro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre el análisis y evaluación del concurso CAS del Hospital de Pampas-Tayacaja, lo cual, luego de recabar los informes y realizar los análisis necesarios la Comisión acordó por unanimidad tomarlo de conocimiento y archivarlo por no encontrar responsabilidades administrativas ni funcionales. Así mismo, respecto al análisis y evaluación de la Ordenanza Regional N° 276, la Comisión aprueba por unanimidad el informe final y presenta al plena para su aprobación o desaprobación correspondiente.

El consejero Suaznabar manifiesta que como consejero regional de Tayacaja es quien ha presentado la denuncia de las irregularidades del Concurso CAS del Hospital de Pampas, por haber encontrado presunta documentación falsificada, y la población viene exigiendo el resultado de la denuncia realizada a lo que responde que aún sigue en evaluación de la comisión, así mismo, se sigue trabajando en diferentes comisiones encargadas.

EL consejero Torres informa que cumpliendo su función fiscalizadora ha venido visitando diferentes proyectos y obras dentro de la provincia de Tayacaja, especialmente se ha visitado la última obra que viene finiquitándose los actos preparatorios para su inicio en el sector de Mashuayllo-Paltarumi conjuntamente con el Gerente Sub-Regional de Tayacaja, así mismo, informa que ha venido trabajando como miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social tratando de cumplir con los encargos de fiscalización y evaluación encomendados por el pleno, por último, informa que la formulación del expediente técnico de la construcción de la infraestructura de la Gerencia Sub-Regional de Tayacaja ya se culminado y se está a la espera de la asignación del presupuesto para su ejecución.

El consejero Dávila informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora ha visitado el proyecto en ejecución "Mejoramiento de la Competitividad Agraria" dentro de la provincia de Angaraes, que actualmente está siendo ejecutado por la Gerencia Sub-Regional de Angaraes, por lo que se acompañó en una actividad programada en el distrito de Antaparco; de igual manera, se asistió a una reunión donde se está convocando al Director de la Agencia Agraria



para formar las comisiones de la feria agropecuaria "Anqara-2018", el mismo que se realizará el 17 y 18 de Junio del presente año. por último, informa que ha realizado un visita a la construcción de la Infraestructura de la Gerencia Sub-Regional de Angaraes, la misma que viene trabajando con normalidad y todavía no se ha hecho ninguna observación técnica, pero se solicitará a la Comisión Ordinaria de Infraestructura realizar una visita formal.

La consejera Matamoros informa que en cumplimiento de su función representativa ha venido participando a nivel de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico (PACA) en la ciudad de Lima, en cuanto a dos agendas muy importantes, la situación sobre las carreteras alternas a la carretera central que plantea nuestra región Huancavelica, en la que participaron el Gobernador Regional de Junín, Huancavelica, y el Gobernador Regional de Lima, en la que se ha quedado en importantes acuerdos y conclusiones, tales como, de realizar una acción cívica mediante el cual se expungo los corredores viales alternos a la carretera central y las diferentes importantes cuencas interregionales, esperando contar con la participación de los representantes de la PCM y de los diferentes ministerios, así como del presidente de la República, de la misma forma, se ha declarado de interés y necesidad pública interregional la limpieza de los ríos, el cual en una próxima oportunidad se vendrá implementado una iniciativa regional acorde con esta propuesta interregional. De igual manera, se ha participado en una reunión dentro de la provincia de Castrovirreyna a la que ha llegado el equipo técnico para la instalación del puente Paracas que ha sido priorizado por la mancomunidad regional de la Andes, así mismo, hace presente el agradecimiento de la población de la localidad de Esmeralda hacia el Consejo Regional, puesto que se está construyendo el estadio de dicha localidad por parte del Gobierno Regional, por último, informa que se ha venido trabajando mediante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos el Plan Regional contra la trata de personas 2017-2021, y de igual manera sobre el plan regional de seguridad ciudadana (CORESEC-2018).

PEDIDOS. -

La consejera Mayhua solicita sustentar en la presente sesión el informe final de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre la Ordenanza Regional de la Trata de Personas.

El consejero Dávila solicita que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social realice visitas a las distintas redes de salud, hospitales y establecimientos de salud de la región puesto que existen diversas quejas sobre su funcionamiento por parte de los usuarios por falta de asignación presupuestal y una deficiente atención por parte de los médicos.

La consejera Matamoros solicita declarar de necesidad y prioridad pública regional del puente Paracas la atención inmediata al convenio que se está realizando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Municipio Provincial de Castrovirreyna. Así mismo, solicita sustentar en la presente sesión el informe final sobre el Plan Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-Huancavelica-2018); así mismo, solicita sustentar en la presente sesión el Plan Regional contra la Trata de Personas 2017-2021.

La consejera Anyosa solicita un informe detallado y documentado de la forma que el Gobierno Regional adquirió el producto agrícola de la papa y de qué manera se está realizando la repartición en las diferentes provincias.

El consejero Suaznabar solicita ampliación de plazo para la comisión especial sobre el análisis, evaluación y seguimiento de la obra construcción de la carretera Abra – Acopalca.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del director de la UGEL-Huancavelica sobre la percepción del bono de desempeño del año 2017.

El director de la UGEL-Huancavelica conjuntamente con su equipo técnico-administrativo informan de manera detallada y documentada sobre la percepción y ejecución del presupuesto de bono de desempeño 2017, cuyo presupuesto fue otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de la UGEL-Huancavelica mediante el Decreto Supremo N° 220-2017, cuyo

presupuesto asciende a S/. 7'241,371.00 soles, cuyo gasto se ha realizado en las siguientes partidas, en la partida de bienes (53%), en la partida de servicios (32%), en la partida de transferencias hacia la Gerencia de Desarrollo Social y a las UGELs del ámbito regional (11%) y así mismo, se ha ejecutado en pago a personal servicio CAS, viáticos y encargos internos (4%), con lo que se completa el 100% del presupuesto asignado por el concepto por el bono de desempeño. Asimismo refiere que a la fecha no ha recepcionado el cargo por parte del director anterior.

El consejero Anccasi solicita que se adjunte el consolidado de las transferencias realizadas a la Gerencia de Desarrollo Social y a las UGELs de manera detallada, y de igual forma sobre los gastos en viáticos, encargos internos y pago a personales CAS, tal como se ha realizado sobre el gasto de bienes y servicios.

El consejero Dávila solicita que la presente agenda debe ser encargada a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para contraste la información presentada y realice un análisis sucinto y minucioso, en el plazo correspondiente emita las observaciones correspondientes ante el pleno; asimismo se encargue a una comisión el estudio y análisis la negativa de entrega de cargo por parte del director anterior hasta la fecha, situación que es irregular.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación las propuestas de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social los puntos antes descritos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio, análisis y evaluación con respecto a la percepción del bono de cumplimiento del año 2017, así como a las presuntas faltas administrativas por parte del director de la UGEL anterior, por omisión a la entrega de cargo, y sobre el estado situacional de dicha UGEL.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

SEGUNDO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre las gestiones para la atención y distribución de aulas pre fabricadas a nivel regional.

La Gerente Regional de desarrollo social refiere que según convenio 020-2016 con PRONIED se adquirieron en cesión de uso 103 módulos pre fabricados y kits de instalación y el gobierno regional ha distribuido la totalidad de los módulos prefabricados, de los cuales Acobamba recibió 10 módulos, Angaraes 12 módulos, Churcampa 13 módulos, Castrovirreyna 13 módulos Huancavelica 41 módulos, y en este caso también han desarrollado acciones de gestión solicitando a la PRONIED 103 módulos en el año 2017 reiterándose en varias oportunidades, así mismo PRONIED dispone de módulos en cada una de las provincias a nivel regional y ellos son los encargados de sus administración correspondiente. Así mismo se atendió de manera urgente a las instituciones que lo han requerido conforme a los documentos presentados a cada consejero regional y que se encuentra resaltados, por otro lado informa que a la fecha se tiene identificado la necesidad de 120 módulos pre fabricados a nivel regional.

El consejero Dávila refiere que porque tanto tiempo se esperó para tomar acciones sabiendo que existe necesidad de atención inmediata de los módulos pre fabricados ya que hay población y comunidades que han sido paseadas y no se les ha atendido.

La consejera Mayhua refiere que es de necesidad urgente atender a las I.E con aulas pre fabricadas y que hasta la fecha no se han atendido burlándose de la población estudiantil, por lo que propone que se declare de necesidad pública la adquisición de aulas pre fabricadas para la atención inmediata a nivel regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de recomendar a la gerencia general solicitar a las UGELs a nivel regional remitir el informe de necesidad de aulas pre fabricadas y reportes de distribución del año 2016, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:





ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional para que a través de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel regional remita al pleno del Consejo Regional el informe actualizado de las necesidades de aulas pre fabricadas así como el reporte de instituciones educativas atendidas desde el año 2016 a la fecha.

TERCERO.- Oficio N° 169-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor del centro de educación básica alternativa Ramón Castilla y Marquesado de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Centro de Educación Básica Alternativa Ramón Castilla Marquesado.

CUARTO. – Oficio N° 184-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de la memoria anual del gobierno regional Huancavelica 2017.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de las propuestas de pasar a la próxima sesión y su aprobación obteniéndose siete votos a favor de la primera propuesta y un voto a favor de la segunda propuesta (Mayhua), acordándose por mayoría pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO. – Opinión Legal N° 10-2018-AOGC-ALE. – Opinión legal respecto a observación a ordenanza regional N° 377.

El asesor legal externo señala que habiendo hecho un análisis jurídico con respecto a los documentos presentados por la gobernación regional su asesoría legal externa opina que se deje sin efecto legal el Acuerdo suscrito en Sesión de Consejo Regional de fecha 03 de agosto de 2017, a través del cual se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza Regional respaldando la huelga nacional indefinida convocada por el Sindicato Único de Trabajadores de Educación SUTE - Huancavelica; consiguientemente, sin efecto la Ordenanza Regional, ello conforme los argumentos expuestos en la aludida opinión legal.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación correspondiente, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de las conclusiones de la opinión legal, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto legal el Acuerdo suscrito en Sesión de Consejo Regional de fecha 03 de agosto de 2017, a través del cual se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza Regional respaldando la huelga nacional indefinida convocada por el Sindicato Único de Trabajadores de Educación SUTE - Huancavelica; consiguientemente, sin efecto la Ordenanza Regional.

SEXTO. – Oficio N° 009-2018-PCAT-CP-I. – Solicitud de autoridades del centro poblado de Ingahuasi.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el documento a la gerencia de planeamiento y presupuesto con la finalidad de emitir un informe sobre dicha solicitud.

SÉPTIMO. – Oficio N° 201-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor de la junta administradora de servicio y saneamiento de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios para su sustentación.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica.

OCTAVO.- Oficio N° 200-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Autorización para suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional Huancavelica y la Municipalidad distrital de Yauli.



El funcionario responsable de la municipalidad distrital de Yauli refiere que mediante Oficio N° 200-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de abril de 2018, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Yauli, con el objeto de autorizar a la municipalidad distrital de Yauli el uso de la carretera departamental de Huancavelica e instalar el puente modular tipo Acrow, denominado Boliche en el centro poblado de Sotopampa.

La consejera Mayhua refiere que ya se cuenta con todos los documentos faltantes y observados en sesión anterior por lo tanto manifiesta su conformidad para la aprobación de la autorización reuquerida.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de la autorización de firma de convenio, obteniéndose cinco votos a favor y tres en contra (Suaznabar, Toro y Torres), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Yauli, con el objeto de autorizar a la municipalidad distrital de Yauli el uso de la carretera departamental de Huancavelica e instalar el puente modular tipo Acrow, denominado Boliche en el centro poblado de Sotopampa.

NOVENO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

9.1.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Informe final de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre la Ordenanza Regional de la Trata de Personas.**

La consejera Mayhua refiere que como presidenta de la comisión ordinaria de desarrollo social presentan el informe final el mismo que fue evaluado y analizado por los miembros, donde el Gobierno Regional de Huancavelica realice medidas inmediatas de lucha Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región de Huancavelica , mediante la Creación e Incorporación de la red Multisectorial de lucha contra la trata de personas en las siete provincias; con la participación de entidades públicas y privadas en realizar trabajos de prevención, lucha y contrarrestar dicho problema a nivel de las siete provincias.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del informe final y el proyecto de ordenanza regional propuesto obteniéndose seis votos a favor (Dávila, Anccasi, Bellido, Mayhua, Torres y Anyosa) y las abstenciones de los consejeros Toro porque no tiene la información necesaria y Suaznabar por la observación con respecto al artículo quinto; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- CRÉASE la comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el ámbito de la región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- La comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estará integrado por entidades Públicas y Privadas de la Región Huancavelica, con



la finalidad de realizar trabajos y contrarrestar este problema social que aqueja a nivel mundial siendo sus representantes de los siguientes instituciones.

- Un/a representante del ministerio del interior.
- Un/a representante del ministerio de la mujer y población vulnerable.
- Un/a representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
- Un/a representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Un/a representante de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.
- Un/a representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Un/a representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Un/a representante de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.
- Un/a representante de Institución Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Un/a representante del Ministerio Publico.
- Un/a representante del Poder Judicial de Huancavelica.
- Un/a representante de la Defensoría del Pueblo-Huancavelica.
- Dos/a representantes de las instituciones de la sociedad civil.
- Un/a representante de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Un/a representante de la Policía Nacional del Perú.
- Un/a representante del Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- La instalación de la comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la Región de Huancavelica se debe dar en un plazo mayor de 60 días calendarios una vez publicada la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social elaborar el reglamento interno de la comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la Región de Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese la presente ordenanza regional a las instancias pertinentes

9.2.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social realice visitas a las distintas redes de salud, hospitales y establecimientos de salud de la región puesto que existen diversas quejas sobre su funcionamiento por parte de los usuarios por falta de asignación presupuestal y una deficiente atención por parte de los médicos.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social la visita a las siete provincias para atención al pedido del consejero, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio, análisis con respecto a las presuntas irregularidades administrativas en las unidades ejecutoras Redes de Salud y hospitales a nivel regional.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

9.3.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Declarar de necesidad y prioridad pública regional del puente Paracas la atención inmediata al convenio que se está realizando con el Ministerio de Transportes y**

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the name 'Abog. Luz Irma Matamoros García' and 'CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA'.

Comunicaciones, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Municipio Provincial de Castrovirreyna.



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del proyecto: Construcción del Puente Paracas en la provincia de Castrovirreyna, así como la atención inmediata en dicha ejecución avalando la suscripción del convenio tripartito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad distrital de Castrovirreyna.

- **Informe final sobre el Plan Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-Huancavelica-2018).**

La presidenta de la comisión ordinaria de derechos humanos sustenta el informe final donde luego del proceso de análisis y estudio y como aparece en el mismo, los miembros de la comisión ordinaria concluyen que se apruebe la ratificación del plan regional de seguridad ciudadana Huancavelica 2018.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA – CORESEC 2018.

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el acta de aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2018, de fecha 30 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2018, como instrumento de gestión cuya finalidad es desarrollar políticas, estrategias para la reducción de la violencia, criminalidad y delincuencia, construyendo un ambiente de paz social, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como Anexo 1.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General, a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

- **Informe final sobre la aprobación del Plan Regional contra la Trata de Personas 2017-2021.**

La presidenta de la comisión ordinaria de derechos humanos sustenta el informe final donde luego del proceso de análisis y estudio y como aparece en el mismo, los miembros de la comisión ordinaria concluyen que se apruebe el plan regional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN LA REGIÓN HUANCAMELICA 2017 – 2021.



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la región Huancavelica 2017 - 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTITUIR como importancia regional la prevención, detección, seguimiento y denuncia de los casos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región Huancavelica, así como el estricto cumplimiento del "Plan Regional de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes Huancavelica 2017 - 2021.

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



9.4.- Pedido de la Consejera Anyosa.

- **Activación al sistema invierte pe el estudio del expediente técnico de la carretera mejoramiento de la carretera Ovalo – Chilcas – Pampa Blanca – Huallhuayocc – Rundo – La Colpa, distrito Daniel Hernandez, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre el proyecto en mención.

9.5.- Pedidos de la Consejera Bellido.

- **La consejera Anyosa solicita un informe detallado y documentado con respecto a la adquisición papa y de qué manera se está realizando la repartición en las diferentes provincias.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional.

9.6.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Ampliación de plazo para la comisión especial sobre el análisis, evaluación y seguimiento de la obra Carretera Abra – Acopalca.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación en la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancapampa – Yanama – San Marcos de Rocchacc – Matibamba – EMP.HV-101 (Nueva Esperanza) en la provincia de Tayacaja.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las dos de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]